



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2022 - EXA -UNSa**

Dr. Pablo DELLICOMPAGNI, solicita fondo de capacitación docente para la IV Edición de la Diplomatura en Derecho Ambiental - EXP 229 / 2022 - EXA -UNSa

De: EXACTAS-Secretaría Académica y de Investigación



Salta,
14/12/2022

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el Dr. Pablo DELLICOMPAGNI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para realizar el pago del arancel correspondiente a las capacitaciones de La Diplomatura a distancia en Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires y

CONSIDERANDO

Qué la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación aconsejan otorgar la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$46.564,00) como ayuda económica para ser utilizada de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Pablo Dellicompagni a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1° de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


(En su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. CS N° 554/11, Ayuda Económica al Dr. Pablo DELLICOMPAGNI, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$46.564,00) para realizar el pago del arancel correspondiente a las capacitaciones de La Diplomatura a distancia en Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese: al Dr. Pablo DELLICOMPAGNI, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa